

**MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LAS ROZAS  
sobre LA CONMEMORACIÓN DEL 90 ANIVERSARIO DE LA 2ª REPÚBLICA  
ESPAÑOLA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El próximo día 14 de abril se conmemora el 90º Aniversario de la proclamación de la II República Española, y con ella la instauración, por primera vez, de una democracia plena en España en el siglo XX.

La Constitución Española de 1931 fue la primera en reconocer y garantizar derechos sociales y económicos como el de asistencia a los enfermos y ancianos, protección a la maternidad y a la infancia, o la garantía a los trabajadores y trabajadoras de una “existencia digna” mediante protección en casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte, así como asegurar mediante su legislación social la jornada de trabajo.

Fue la primera que estableció la descentralización del poder mediante el reconocimiento de la autonomía política regional.

Fue la primera Constitución en España que estableció plenamente el sufragio universal, posibilitando el voto de las mujeres, que son la mitad de la población.

Con la Constitución del 31, se proclamó la laicidad del estado por primera vez en España, sirviendo de antecedente histórico de nuestro actual estado aconfesional. Mostrando, por primera vez en nuestra historia, la separación Iglesia/ Estado.

La segunda República Española no sólo se preocupó de establecer la democracia, sino que esta sirviera para el desarrollo de su pueblo. Como la puesta en marcha de la reforma agraria que posibilitó el desarrollo de nuestro campo y de miles de familias.

Un hito en el desarrollo democrático fue la proyección que la República dio sobre la enseñanza con el plan de construcción de 27.000 escuelas, de las que en el primer año de gobierno, se crearon 7.000, que cubriera el enorme déficit de estas infraestructuras, así como la contratación y formación de maestros. Baste señalar que los sueldos de los maestros sumaban 5,8 millones de pesetas en el presupuesto de 1931 y 28,2 en el de 1932. Se triplicaron los institutos de segunda enseñanza y se formaron nuevos profesores. Como muestra del gran despliegue educativo y cultural y del ambiente creativo queda en la memoria el teatro de estudiantes “la barraca” dirigido por nuestro gran poeta universal Federico García Lorca, recorriendo y acercando la cultura a los pueblos de España.

En definitiva, podemos afirmar que la segunda república española supuso un régimen democrático, con derechos sociales y económicos, con garantías constitucionales, descentralizado, con sufragio universal por primera vez, laico y preocupado por el desarrollo educativo y cultural de su pueblo. También podemos afirmar que nuestra actual democracia y su constitución tiene como hilo conductor muchos de los valores y derechos establecidos por primera vez en España en la constitución de 1931.

Por este motivo, se PROPONE la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instamos al Ayuntamiento de Las Rozas al reconocimiento público de la constitución y del régimen democrático republicano de 1931 que fue truncado de forma criminal y violenta por el Golpe de Estado el 18 de Julio de 1936 por una parte de los Oficiales del Ejército Español de extrema derecha, apoyados por la Alemania nazi y la Italia fascista, que condujo a una dictadura en España durante casi 40 años.

2.- Instamos a al Ayuntamiento de Las Rozas a que se denomine a una calle de nuestra ciudad con el nombre conmemorativo de "14 de abril".

Las Rozas de Madrid a 15 de abril de 2021